APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA CECILIA GARCIA CONTRERAS, ENFERMERA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 1355

CHILLÁN VIEJO, 23 de Febrero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16 de febrero de 2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

- Lo Señalado en Ord. 4B1 Nº 126 de fecha 09/05/2011 del Departamento Programa de las Personas y Convenio Suscrito con Servicio Salud Ñuble, y la necesidad de asistir a Diplomado en Atención primaria y Salud Familiar, el cual se realizará en la Biblioteca Central de la Universidad de Concepción.
- Autorización de la Sra. Sara Sotelo Merino, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido a Doña **CECILIA GARCIA CONTRERAS**, Enfermera del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, para que asista a Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, el que se realizará los días 09 y 10 de Marzo de 2012, en la Biblioteca Central de la Universidad de Concepción, ciudad de Concepción.

2.- PÁGUESE viático al 40% los días 09 y 10 de marzo de 2012 y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta **21.01.004.006**, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/HAA/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.